

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Marta Cimadevilla Arguello, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 59/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DEMETRIO MORENO PIMENTEL frente a GES FACILITIES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución y decreto con traslado de posible insolvencia de fecha 20/04/2021 contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GES FACILITIES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JU

(03/14.703/21)

